Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Santiago de Cali, 8 JUN 10 2022

Doctora

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de Otrosí de contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.140-12.14-0086 de 05 de Enero del 2022.

En mi calidad de supervisora del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración el otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales con **ALEXIS FABIAN ROBERTO NIEVA MADERA**, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 05 de enero del 2022, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales No.1.140-12-14-0086 con **ALEXIS FABIAN ROBERTO NIEVA MADERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.464.236, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "Prestar servicios profesionales como Abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento administrativo de Jurídica".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales es hasta el 30 de junio de 2022, desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que el valor del contrato es DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000)

4. Que el día 12 de enero del 2022 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600028323 correspondiente al contrato de prestación de servicios profesionales.

5. Que el día 11 de enero de 2022 se aprueban las garantías solicitadas en el contrato de prestación servicios profesionales

Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

6. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 17 de enero del 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

Conforme a las consideraciones antes mencionadas y para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "Optimización en la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del cauca". Es necesario adelantar otrosí referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de Septiembre del 2022 y Adicionar el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($9.900.000) MCTE.

Con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, se hace necesario adelantar el proceso de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales referenciado en el asunto.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CARDONA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Defensa Judicial
Supervisor